



Código validación comunicación: fb2e3

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Pedro Arturo Acosta

Gerente General CEDENAR

Centrales Electricas de Nariño S.A. E.S.P. (CEDENAR S.A. E.S.P.)

correspondenciacad@cedenar.com.co

Calle 20 No. 36 – 12 Av. de los Estudiantes

Pasto, Narino

Asunto: Solicitud de información y convocatoria a reunión con la comunidad –
Contratos FAZNI-GGC-1824-2025 y FAZNI-GGC-1825-2025.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la comunidad durante la reunión realizada el día 14 de julio de 2026, relacionada con los contratos **FAZNI-GGC-1824-2025** y **FAZNI-GGC-1825-2025**, y con el fin de brindar una respuesta clara y oportuna a las inquietudes expuestas, se requiere a **CEDENAR S.A. E.S.P.**, en su calidad de Operador de Red y ejecutor de los proyectos, informar a este Ministerio y a la comunidad lo siguiente:

1. El procedimiento mediante el cual fue contratada la interventoría de los proyectos.
2. El(los) medio(s) en el(los) que fue(ron) publicado(s) el(los) proceso(s) de contratación de la interventoría y el mecanismo de selección utilizado.
3. El procedimiento mediante el cual fue contratada la ejecución de las obras correspondientes a los contratos **FAZNI-GGC-1824-2025** y **FAZNI-GGC-1825-2025**.
4. El(los) medio(s) en el(los) que fue(ron) publicado(s) el(los) proceso(s) de contratación de las obras y los mecanismos de participación previstos.
5. Las razones por las cuales, según lo manifestado por la comunidad, esta no pudo participar en los procesos de contratación relacionados con los citados proyectos.
6. El contexto y alcance de la participación de la empresa que, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad, se presentó indicando que sería la encargada

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de ejecutar las obras, así como las actuaciones adelantadas por CEDENAR frente a dicha situación.

Así mismo, se requiere a **CEDENAR S.A. E.S.P.** y a la interventoría informar su disponibilidad para llevar a cabo una **reunión con la comunidad** durante la semana comprendida entre el **21 y el 24 de julio de 2026**, con el fin de brindar las aclaraciones correspondientes respecto de las inquietudes planteadas durante la reunión del 14 de julio de 2026 y suministrar la información que permita atender las solicitudes formuladas por la comunidad.

Agradecemos la atención prestada y la remisión de la información solicitada dentro del término más breve posible, con el fin de atender oportunamente los requerimientos presentados por la comunidad.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Edna Yuliette González García

Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Diego Alexander López Osorio, Juan Camilo Puerto Rodríguez

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas